

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0058/12/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0612.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a trailing line, positioned to the right of the text in section V.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0612.2017
BITACORA: 13/G1-0058/12/17

Pachuca, Hidalgo, 15 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CC. ERENDIRA MONTIEL PLIEGO.- PRESIDENTA
ARTURO MANUEL CALDERON LEYVA.- SECRETARIO
ENRIQUETA MONTIEL.- TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN FRANCISCO TLAHUELOMPA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0508.2014 de fecha 18 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 83.380 Metros cúbicos	10	1	10	17777263	17777272
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.810 Metros cúbicos	2	1	2	17777273	17777274
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 263.140 Metros cúbicos	30	1	30	17777275	17777304
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 61.280 Metros cúbicos	13	1	13	17777305	17777317
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 180.790 Metros cúbicos	21	1	21	17777318	17777338
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 42.100 Metros cúbicos	8	1	8	17777339	17777346
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-	26	1	26	17777347	17777372

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0612.2017**BITACORA: 13/G1-0058/12/17**

Pachuca, Hidalgo. 15 de Diciembre de 2017

173882

002/13, madera en rollo, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 220.550 Metros cúbicos					
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 44.110 Metros cúbicos	8	1	8	17777373	17777380
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipán de Ángeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 7.040 Metros cúbicos	2	1	2	17777381	17777382

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL****LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p. "

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

120 FOLIOS
AMA/AVP/EGA/MAC